

Puerto del Rosario (Las Palmas).
 Cervera (Lérida).
 Inca (Baleares).
 Adra (Almería).
 Vergara (Guipúzcoa).
 Alhama de Granada (Granada).
 Estella (Navarra).
 Azuaga (Badajoz).
 Felanitx (Baleares).
 Barbastro (Huesca).
 Huéscar (Granada).
 Montánchez (Cáceres).
 Guernica y Luno (Vizcaya).
 Vera (Almería).
 Calamocha (Teruel).

Yeste (Albacete).
 Güimar (Tenerife).
 Vendrell (Tarragona).
 Cistierna (León).
 Villablino (León).
 Najera (Logroño).
 Ibiza (Baleares).
 Almodóvar del Campo (Ciudad Real).
 Seo de Urgel (Lérida).
 Fuengirola (Málaga).
 Sahagún (León).
 Alora (Málaga).
 Moguer (Huelva).
 Arevalo (Ávila).
 Santoña (Santander).
 Don Benito (Badajoz).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias a la Dirección General de Justicia, debiendo ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o ante los Organismos señalados en el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes que soliciten, numeradas por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el Escalafón vigente. Asimismo, acompañarán el título de Licenciado en Derecho, caso de no tenerlo unido a su expediente personal.

Los concursantes que residan fuera de la Península podrán formular la solicitud por telégrafo sin perjuicio de remitir seguidamente por correo la correspondiente instancia.

Madrid, 10 de diciembre de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

MINISTERIO DE HACIENDA

26378 RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones convocadas por Orden de 6 de octubre de 1973 para ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado por la que se hace pública la relación de opositores aprobados por orden de puntuación.

Relación de opositores aprobados por orden de puntuación en las oposiciones convocadas por Orden de 6 de diciembre de 1973 para ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado:

Número

- 1 D. Eduardo Serra Roxach.
- 2 D. Francisco Linde Paniagua.
- 3 D. Juan José Felchi Bonafonte.
- 4 D. Arturo Zabala Rodríguez-Fornos.
- 5 D. Alejandro García-Bragado Dalmau.
- 6 D. Julio Molinero Valls.
- 7 D. Luis Antonio Villamayor Alonso.
- 8 D. Luis Ducasse Gutiérrez.
- 9 D. Juan Ramón Calero Rodríguez.
- 10 D. César Álvarez Valcarlos.
- 11 D. Guillermo Pardo Morales.
- 12 D. Luis María Cazorla Priato.
- 13 D. Antonio Botella García.
- 14 D. Joaquín Tena Arregui.
- 15 D. Rafael Aldama Caso.
- 16 D. José Luis del Valle Pérez.
- 17 D. Rafael de Juan López.
- 18 D. Antonio Sainz de Vicuña Barroso.
- 19 D. Carlos de la Mata Corcostizaga.
- 20 D. Pedro Antonio Aguiló Monjo.
- 21 D. Jesús Zueco Ruiz.
- 22 D. Juan Serrada Hierro.
- 23 D. Manuel Renedo Omachevarría.
- 24 D. Eduardo Trillo Torres.
- 25 D. Juan Manuel Martín Martínez de Baroja.
- 26 D. Miguel Arias Cañete.
- 27 D. Francisco Ruiz Risueño.
- 28 D. Antonio Sánchez Jiménez.
- 29 D. José María Cervelló Grande.
- 30 D. Luis Felipe Castresana Sánchez.
- 31 D. Alejandro García Moratilla.

Los comprendidos en la anterior relación aportarán ante la Dirección General de lo Contencioso del Estado, dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Madrid, 19 de diciembre de 1974.—El Presidente del Tribunal, José Luis Gómez-Degano Ceballos-Zúñiga.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

26379 RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lugo por la que, se convoca concurso-oposición libre para proveer dos vacantes de Capataz de Cuadrilla y concurso-oposición restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad, como mínimo, para proveer otras tres vacantes de la misma categoría existentes en esta provincia.

Autorizado con fecha 27 de noviembre próximo pasado por el ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas la celebración del concurso-oposición referido, y delegada esta Jefatura Provincial en el actual por la Segunda Jefatura Regional de Carreteras para celebrar en la forma y condiciones exigidas en los artículos 15 al 27 del vigente Reglamento General del Personal Caminero un concurso-oposición libre para proveer dos vacantes de Capataz de Cuadrilla y concurso-oposición restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año, como mínimo, de antigüedad para proveer otras tres vacantes de la misma categoría, en la provincia de Lugo.

Esta Jefatura ha resuelto hacer pública dicha convocatoria para que todos aquellos que crean reunir las condiciones y conocimientos exigidos, y que más abajo se indican, puedan presentar sus solicitudes en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria.

Las solicitudes se efectuarán, mediante instancia debidamente reintegrada dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero-Jefe provincial de Carreteras de Lugo (fronda del General Primo de Rivera, número 36), lugar donde se celebrarán los exámenes, y el solicitante deberá hacer constar su nombre, apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la presente convocatoria y los méritos o circunstancias especiales que pueda alegar, presentando certificaciones acreditativas de unas y otras.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y, en su caso, en el de la provincia la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora en que tendrán lugar los exámenes, así como la composición del Tribunal examinador.

Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

a) Aptitud física, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal antes citado.

b) Haber cumplido los dieciocho años y no sobrepasar la edad de sesenta.

c) Poseer aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que a continuación se indican: En primer lugar, saber leer y escribir y las cuatro reglas de Aritmética, y en segundo lugar, los determinados en el apartado c) del artículo 6.º del citado Reglamento; conocimiento de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteo, alineación y nivelación, lectura e interpretación de planos sencillos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, empleo de máquinas y elementos necesarios para su trabajo. Asimismo deberá conocer las disposiciones vigentes sobre carreteras en la parte relativa a su tarea.

Respecto al concurso-oposición restringido, es condición necesaria pertenecer a la categoría inmediata inferior con un año, como mínimo, de antigüedad.

Lugo, 20 de diciembre de 1974.—El Ingeniero-Jefe, Angel Cano Vega.—9.868-E.

26330 RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Toledo referente al concurso oposición libre, con carácter nacional, para proveer doce plazas vacantes en la plantilla del Cuerpo de Camineros del Estado en esta provincia y las que en la misma categoría de Camineros quedan vacantes hasta la terminación de los exámenes.

Relación de aspirantes admitidos a examen en el concurso convocado por esta Jefatura Provincial de Carreteras cuyo anuncio fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia el día 7 de noviembre del año en curso, para proveer doce plazas vacantes en la plantilla del Cuerpo de Camineros del Estado en esta provincia y las que en la misma categoría de Camineros quedan vacantes hasta la terminación de los exámenes: